AZUCENA PERALTA
OIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

X

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

*Ministerio de Educación* Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

VISTO las Resoluciones N°s 234, 235 y 239/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolas, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Auxiliares Docentes y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



RESUELVE:

REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



*Ministerio de Educación* Universidad Teonológica Nacional

Rectorado

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional San Nicolas, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución. ARTICULO 2°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1127/2012

m.a.,

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior

RECTOR

PROTTO

Ing HÉCTOR CARLOS

2





*Ministerio de Educación* Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION Nº 1127/2012

## FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS

## JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

FAMÁ, Rubén Área Electrónica I DS D.N.I. Nº 16.049,638 Electronica I Legajo UTN № Ingeniería Electrónica FAMÁ, Rubén Área Electrónica 1 **D**S D.N.I. Nº 16.049.638 Electrónica II Legajo UTN Nº Ingeniería Electrónica Área Control 1 DS LIBERATORE, Christian D.N.I. Nº 25.925.567 Control Automático Legajo UTN Nº Ingeniería Eléctrica

